

RES. CD ECO N° 358.11  
Salta, 15 NOV 2011  
Expte. N° 6580/11

**VISTO:** La nota presentada por la alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, **Cra. Rosario CORNEJO COLL**, mediante la cual eleva su propuesta de Trabajo Final de la citada carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que para los alumnos de la **quinta edición** del citado posgrado se encuentran vencidos los plazos para la presentación del proyecto para la realización del Trabajo Final, esto es dentro de los 8 (ocho) meses de finalizado el cursado de los módulos, lo que ocurrió durante el mes de julio de 2010.

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. N° 284/04 – expresa: “También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares.”

Que la alumna **Cra. Rosario CORNEJO COLL** aprobó los Módulos I (Acta N° 111/09), Módulo II (Acta N° 110/09), Módulo III (Acta N° 207/10), Módulo IV (Acta N° 171/09), Módulo V (Acta N° 170/09), Módulo VI (Acta N° 223/10) y Módulo VII (Acta N° 245/10), como alumna de la **quinta edición** de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 6-7 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 13/11 de fecha 25 de octubre de 2011.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1. INCORPORAR** a la **Cra. Rosario CORNEJO COLL**, D.N.I. N° 29.334.066, L.U. N° 596.753, al dictado de la **sexta edición** de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2011.

**ARTICULO 2. RECONOCER** los Módulos aprobados por la **Cra. Rosario CORNEJO COLL**, D.N.I. N° 29.334.066, L.U. N° 596.753, durante el dictado de la **quinta edición** por los Módulos que a continuación se detallan de la **sexta edición**, todas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

**Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos**, nota: 5 (cinco) de fecha 06/02/09, Libro 101, folio 147, acta 111, no registró aplazo.

**Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales**, nota: 5 (cinco) de fecha 06/03/09, Libro 101, Folio 145, acta 110, no registró aplazo.

**Módulo III: Seminario de Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios**, nota: 6 (seis) de fecha 04/08/10, Libro 101, Folio 297, acta 207, no registró aplazo.



*[Handwritten signature]*

358.11

- **Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos**, nota: 7 (siete) de fecha 18/09/2009. Libro 101, Folio 259, Acta 171, no registró aplazo.
- **Módulo V: Administración Tributaria**, nota: 9 (nueve) de fecha 28/08/2009, Libro 101, Folio 258, acta 170, no registró aplazo.
- **Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario**, nota: 6(seis) de fecha 12/11/10, Libro 101, Folio 319, acta 223, no registró aplazo.
- **Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales**, nota: 7 (siete), de fecha 01/10/10, Libro 101, Folio 351, acta 245.

**ARTICULO 3. HAGASE SABER** a la Cra. Rosario CORNEJO COLL, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

  
  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaria As. Académicos y de Investigación

  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
- U.N.S.

  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO